

Proceso: Monitorio.

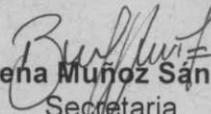
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00042-00

Demandante: Jhonn Kenyde Triana Osmas.

Demandado: Adumar Farfan Martinez.

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias, informando que, el 25 de agosto de 2023 se recibió memorial proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos (Meta). Así mismo que, el apoderado de la activa radicó memorial el pasado 26 de septiembre de 2023. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°628 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, la señora YUDY ANGELICA DEVIA GONGORA, Auxiliar Administrativo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos (Meta), radicó el 25 de agosto de 2023 SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS, SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICIÓN, CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN y CERTIFICADO DE TRADICIÓN del inmueble distinguido con folio de Matricula Inmobiliaria N°236-29701 en cuya ANOTACIÓN Nro4 del 06 de junio de 2023, se advierte la inscripción de la demanda ordenada en nuestro Auto del 26 de septiembre de 2022.

Por lo anterior, se tendrán por incorporados al expediente dichos documentos y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

Ahora bien, se tiene que, mediante escrito radicado el 26 de septiembre de 2023, el doctor OSCAR JAIMES VALBUENA, apoderado de la activa, manifestó que sustituye el poder que se le ha conferido, a la doctora PAULA ANDREA GOMEZ GARZON, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.072.719.504 de Fosca, T.P. de abogada N°289.590 del C.S.J., y correo electrónico pangoga93@gmail.com, para que continúe la representación judicial dentro del presente asunto. Sustitución que será aceptada en los términos del inciso sexto del Artículo 75 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporados al expediente los memoriales provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos (Meta), radicados el 25 de agosto de 2023; y **PÓNGASE** en conocimiento a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

SEGUNDO: ACEPTAR la sustitución de poder arribada, y en consecuencia, RECONOCER PERSONERIA a la doctora PAULA ANDREA GOMEZ GARZON, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.072.719.504 de Fosca, T.P. de abogada N°289.590 del C.S.J., y correo

Proceso: Monitorio.

Radicado: 50711-40-89-001-2022-00042-00

Demandante: Jhonn Kenyde Triana Osmas.

Demandado: Adumar Farfan Martínez.

electrónico pangoga93@gmail.com, para que continúe la representación judicial del demandante dentro del presente asunto, en los términos y para los fines del poder sustituido.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 061 de fecha 16 de nov de 2023.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría